



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N ° 6.117/01

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. S/ Pago de Licencias no gozadas al Ex Agente Jorge Alberto PROL.

T.I. Jefatura de Policía.

DICTAMEN Nº 642/ 02

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del decreto obrante a fs. 74/75, este Organo Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Santa Rosa,

ASESORIA LETRADA DE GO

SB

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS

Asseso Letrado de Gobierno

Asseso Letrado de Gobierno

Asseso Letrado de La Pampa